

PUNTA ARENAS, 21 DIC 2021

NUM 3590 / (SECCION "B").- VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°3434 de 07 de diciembre de 2021, que aprueba la licitación pública denominada "Adquisición de Licencias de Software para la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas", ID 2348-55-LE21, (Antecedente N°3331/2021);
2. Correo electrónico, de 20 de diciembre de 2021, de la Directora de Servicios Generales;
3. Resolución Alcaldía, contenida en correo electrónico, de 20 de diciembre de 2021;
4. Correo electrónico, de 20 de diciembre de 2021, de la Secretaría Municipal;
5. Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado;
6. Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°1726 de 29 de junio de 2021;
7. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1451 de 27 de diciembre de 2016;

DECRETO:

1. **DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA** para la licitación pública denominada "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS", disponibles en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la adquisición ID2348-55-LE21, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

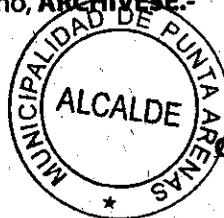
Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad jurídica	Dirección
Victoria Molkembuhr Sapunar	Directivo	6°	Planta	Alcaldía
Ignacio Vera Borquez	Técnico	9°	Planta	Servicios Generales
Luis Huicha Bahamonde	Técnico	13°	Planta	Servicios Generales

2. **ESTABLÉCESE** que, los funcionarios individualizadas como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



*[Signature]*  
**ORITA MAGNA VELOSO**  
SECRETARIA MUNICIPAL



*[Signature]*  
**CLAUDIO RADONICH JIMENEZ**  
ALCALDE

CR/RVC/OMV/jfl.-

**DISTRIBUCION:**

- Interésados
- Dirección de Servicios Generales
- Dirección de Control
- Antecedentes
- Archivo.-